



Expte. Nº 58.589.-

SANTA FE, 30 de julio de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas “Introducción a los Sistemas de Información Geográficos” (carreras Ingeniería en Agrimensura y Perito Topocartógrafo) y “Ordenamiento Territorial” (carrera Ingeniería en Agrimensura), convocado por Resolución CD Nº 382/11.

ATENTO que el trámite del mencionado Concurso se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno (Resol. HCS Nº 601/09),

QUE la comisión de selección no se constituyó, dado que los alumnos postulados no poseían aprobada la asignatura “Ordenamiento Territorial”, motivo del concurso, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas “Introducción a los Sistemas de Información Geográficos” (carreras Ingeniería en Agrimensura y Perito Topocartógrafo) y “Ordenamiento Territorial” (carrera Ingeniería en Agrimensura), convocado por Resolución CD Nº 382/11.

ARTÍCULO 2º.- Proponer a la Secretaría Académica, realizar un nuevo llamado a Concurso para el cargo mencionado.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Director del Departamento Cartografía y Agrimensura, Oficina de Concursos y Departamento Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 189/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar